



Poder Judicial



LICITACIÓN PRIVADA 33/21 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL A
°A° TRIBUNALES PROVINCIALES DE VILLA CONSTITUCIÓN

21-20583531-5

Dirección General de Administración

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 525/21.-

SANTA FE, 12 de noviembre de 2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Privada N° 33/21** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la **“Mantenimiento Preventivo Anual A° A| Tribunales Provinciales de Villa Constitución”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 57, se verifica la presentación de dos (2) ofertas, la firma INECO SRL ha dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose la firma inscripta en el Registro de Proveedores de la Provincia. La firma DIEGO MARTÍN CASCO no cumplió con lo establecido en el artículo 18 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por lo que su oferta se desestima conforme lo dispuesto en el artículo 15 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Que, a fs. 124, la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 794.400,00 (pesos setecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos);

Que, la Contaduría Judicial de Rosario, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Privada N° 33/21**, por la suma de **\$ 794.400,00 (pesos setecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos)** conforme al detalle que se indica a continuación:

a) INECO SRL CUIT NRO. 30-61355299-1

RENGLÓN	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
UNICO	Mantenimiento Preventivo Anual A° A Tribunales Provinciales de Villa Constitución, a partir del 1 de diciembre del corriente año y por el término de doce meses s/Especificaciones Técnicas y su oferta de fs. 61.-	\$66.200,00	\$794.400,00
Total Adjudicado			\$794.400,00

2do.) Se desestima la oferta de la firma DIEGO MARTÍN CASCO, porque no cumplimentó con lo establecido en el artículo 18 del Pliego de Bases y Condiciones.-----

3ro.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 9, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2021 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 3 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 3 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - \$ 66.200,00

La suma restante será imputada al presupuesto del año 2022 considerando la existencia de saldos en las partidas correspondientes.-----

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----